CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/11/2024 - 17:06:52
Recibo No. S000962923, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 8EH1wPKPfQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=47 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : INVERSER LTDA INVERSIONES Y SERVICIOS EN REORGANIZACION
Nit : 830033765-9
Domicilio: Funza, Cundinamarca

MATRÍCULA

Matrícula No: 100406
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 22 de marzo de 2016
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 02 de abril de 2024
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : AUTOPISTA MEDELLIN KM 7 PARQ. IND. CELTA TRADE PARK BOD.2 LOTE 62
Municipio : Funza, Cundinamarca
Correo electrónico : contador@inverser-ltda.com
Teléfono comercial 1 : 4824400
Teléfono comercial 2 : 3123483413
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : AUTOPISTA MEDELLIN KM 7 PARQ. IND. CELTA TRADE PARK BOD.2 LOTE 62
Municipio : Funza, Cundinamarca
Correo electrónico de notificación : emybornacelli@inverser-ltda.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 825 del 06 de marzo de 1995 de la Notaria 48 de Bogota, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de marzo de 2016, con el No. 33689 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada INVERSER LTDA INVERSIONES Y SERVICIOS.

REFORMAS ESPECIALES

Por documento privado del 01 de marzo de 2016 de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de marzo de 2016, con el No. 33683 del Libro IX, LA CIUDAD DE BOGOTA D.C. AL MUNICIPIO DE FACATATIVA

PROCESOS ESPECIALES

REORGANIZACIÓN Y LIQUIDACIÓN JUDICIAL

Por Auto No. 2023-01-740374 del 13 de septiembre de 2023 de la Superintendencia De Sociedades de Bogota, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de octubre de 2023, con el No. 344 del Libro XIX, se inscribió INSCRIPCION, SE ADMITE A LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA AL PROCESO DE REORGANIZACION EMPRESARIAL.

Por Auto No. 2023-01-740374 del 13 de septiembre de 2023 de la Superintendencia De Sociedades de Bogota, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de octubre de 2023, con el No. 345 del Libro XIX, se inscribió

INSCRIPCION, NOMBRAMIENTO DE PROMOTOR A LA DRA SANDRA PATRICIA QUIÑONES PALACIOS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 06 de marzo de 2032.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: El objeto social distribucion, importacion, compraventa, instalacion, arrendamiento y/o operacion concesion, mantenimiento y reparacion de equipos y materiales de energia electronica, electrica, mecanica termica, incluyendo fuentes de energias alternativas: Como baterias industriales, sistemas ininterrumpidos de potencia ups, rectificadores, cargadores, protectores contra descargas atmosfericas, sistemas de monitoreo y gestion remota, plantas electricas, inversores, conversores dc, tambien equipos como aires acondicionados, alarmas y sistemas de seguridad, sistemas y equipos afines y complementarios, podra realizar el diseno suministro construccion, instalacion, remodelacion y/o adaptacion de elementos de equipo de planta externa, bienes de planta externa, redes de energia, de telefonia alambrica o inalambrica, asi como la prestacion de servicio de mantenimiento, instalacion, capacitacion y entrenamiento en el uso de los equipos a los cuales se ha hecho referencia, igualmente podra representar, vender, agenciar, distribuir, disenar, suministrar e instalar todo tipo de equipos y productos relacionados con el campo de las telecomunicaciones, realizar estudios, asesorias, interventorias, consultorias, planeacion, estudios de factibilidad, suministro, instalacion y montaje, construccion y fabricacion en las areas de la ingenieria: Electronica, electrica, mecanica, mecatronica, de sistemas, civil, industrial, arquitectura y sus afines o ; complementarias al mismos. Podra tambien comprar vender, distribuir, importar y en general agenciar o comerciar con equipos y accesorios de hardware y software y en general comerciar con programas de informatica y aparatos e instrumentos electronicos relacionados con los computadores. Podra tambien fabricar y comercializar metales comunes y manufacturas de estos metales y plomo. Y manufacturas de plomo. En ejercicio de su objeto la sociedad podra ejecutar todos los actos o contratos necesarios para su logro y desarrollo tales como: 1.) Actuar como agente o representante de empresas nacionales o extranjeras. 2.) Adquirir bienes de cualquiera naturaleza, muebles 0, inmuebles corporales, asi como hacer construcciones sobre sus bienes inmuebles y enajenar y gravar a cualquier titulo, los bienes de su propiedad. 3.) Adquirir dinero en mutuo con o sin intereses. 4.) Dar y recibir en garantia de obligaciones, bienes muebles o inmuebles y tomarlos en arrendamiento u opcion de cualquier naturaleza. 5.) Suscribir acciones o derechos a que faciliten o contribuyan al desarrollo de sus operaciones. 6.) Celebrar contratos comerciales de cambio de todas sus manifestaciones, tales. Como girar, endosar, protestar, avalar dar y recibir letras de cambio, pagares o cualquier otro efectos de comercio o titulos valores en general y celebrar toda clase de operaciones con entidades bancarias y en general crediticias. 7.) Comprar o constituir sociedades de cualquier genero, o fusionarse con ellas, 8.) Realizar a nombre propio o a cuenta de terceros las operaciones necesarias para lograr los objetivos de la compania, es contrario al objeto social garantizar, respaldar, fiar o avalar deudas de personas naturaleza o juridicas distintas de aquellas con quien inverser ltda, tenga la calidad de matriz, filial subsidiaria o vinculada economicamente.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de $ 625.500.000,00 dividido en 6.255,00 cuotas con valor nominal de $ 100.000,00 cada una, distribuido así:

- Socios capitalistas

MARIANA RUIZ LOPEZ	CC. 1000794888
Nro. Cuotas 42	Valor $ 4.200.000,00
GUILLERMO LEON RUIZ PEREZ	CC. 19159216
Nro. Cuotas 1931	Valor $ 193.100.000,00

ANA ELVIRA CONTRERAS DE RUIZ	CC. 41537816
Nro. Cuotas 1931	Valor $ 193.100.000,00
DIANA XIMENA LOPEZ GIRALDO	CC. 52426609
Nro. Cuotas 42	Valor $ 4.200.000,00
LUIS FERNANDO RUIZ CONTRERAS	CC. 79943288
Nro. Cuotas 2309	Valor $ 230.900.000,00
Totales	
Nro. Cuotas: 6255	Valor: $ 625.500.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

representacion legal: Todos los socios delegan la administracion de la sociedad en un funcionario que se denomina gerente, quien sera el ejecutor de los negocios y asuntos sociales, quedando directamente subordinado a la junta general de socios. El gerente sera reemplazado en sus faltas absolutas o temporales por un funcionario que se denomina subgerente y el segundo suplente del gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: Funciones del gerente: El gerente tendra las siguientes funciones: A. Cumplir y hacer cumplir los presentes estatutos, las ordenes, decisiones y recomendaciones de la junta de socios. B. Comparecer en los juicios en que se dispute la propiedad de los bienes sociales. C.- Dar y recibir dinero en mutuo, convenir la tasa de interes y celebrar toda clase de operaciones con entidades bancarias y de credito, otorgando las respectivas garantias prendarias y/o hipotecarias.D.Celebrar toda clase de actos o contratos relacionados con el desarrollo y cumplimiento del objeto. E. Firmar letras, pagares, cheques, giros, libranzas y cualesquiera otro titulo- Valor, asi como endosarlos, cobrarlos, cargarlos en cuenta corriente de la sociedad; e. Constituir apoderados judiciales o extrajudiciales; g. El gerente por lo tanto es el representante legal de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 60 del 15 de septiembre de 2023 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de septiembre de 2023 con el No. 61888 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	LUIS FERNANDO RUIZ CONTRERAS	C.C. No. 79.943.288

Por Auto No. 2023-01-740374 del 13 de septiembre de 2023 de la Superintendencia De Sociedades, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de octubre de 2023 con el No. 345 del libro XIX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PROMOTOR	SANDRA PATRICIA QUIÑONES PALACIOS	C.C. No. 51.983.796

Por Acta No. 61 del 20 de septiembre de 2023 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de septiembre de 2023 con el No. 61887 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE ANA ELVIRA CONTRERAS DE RUIZ C.C. No. 41.537.816

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 57 del 31 de enero de 2022 de la Junta Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de marzo de 2022 con el No. 55600 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE	LADY DAYANNE ANGEL ZAMBRANO	C.C. No. 1.026.285.367	281513-T
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	RODRIGO TOQUICA BLANCO	C.C. No. 80.038.709	169160-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) D.P. del 01 de marzo de 2016 de la El Comerciante	33683 del 22 de marzo de 2016 del libro IX
*) E.P. No. 4577 del 14 de diciembre de 1998 de la Notaria 48 Bogotá	33692 del 22 de marzo de 2016 del libro IX
*) E.P. No. 2879 del 07 de octubre de 2003 de la Notaria 48 Bogotá	33695 del 22 de marzo de 2016 del libro IX
*) E.P. No. 4655 del 09 de octubre de 2003 de la Notaria Segunda Bogotá	33697 del 22 de marzo de 2016 del libro IX
*) E.P. No. 4655 del 09 de octubre de 2003 de la Notaria Segunda Bogotá	33699 del 22 de marzo de 2016 del libro IX
*) E.P. No. 3859 del 24 de agosto de 2007 de la Notaria 48 Bogotá	33700 del 22 de marzo de 2016 del libro IX
*) E.P. No. 1613 del 30 de abril de 2008 de la Notaria 48 Bogotá	33701 del 22 de marzo de 2016 del libro IX
*) E.P. No. 4992 del 20 de septiembre de 2011 de la Notaria 48 Bogotá	33705 del 22 de marzo de 2016 del libro IX
*) E.P. No. 3327 del 19 de julio de 2013 de la Notaria 48 Bogotá	33707 del 22 de marzo de 2016 del libro IX
*) E.P. No. 1550 del 16 de abril de 2013 de la Notaria 48 Bogotá	33708 del 22 de marzo de 2016 del libro IX
*) E.P. No. 6747 del 20 de diciembre de 2013 de la Notaria 48 Bogotá	33710 del 22 de marzo de 2016 del libro IX
*) E.P. No. 90 del 18 de enero de 2016 de la Notaria 48 Bogotá	33711 del 22 de marzo de 2016 del libro IX
*) E.P. No. 3431 del 01 de septiembre de 2017 de la Notaria 48 Bogotá	40620 del 05 de octubre de 2017 del libro IX
*) E.P. No. 3431 del 01 de septiembre de 2017 de la Notaria 48 De Bogota Bogotá	41178 del 27 de diciembre de 2017 del libro IX
*) E.P. No. 126 del 21 de febrero de 2019 de la Notaria Unica De Cota Cundinamarca Cota	44788 del 26 de febrero de 2019 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado del 05 de junio de 2023 de la Controlantes , inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de junio de 2023, con el No. 60970 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Inscripcion de la situacion de control conjunta que ejercen los señores luis fernando ruiz contreras y ana elvira contreras de ruiz (controlantes) y inverser ltda inversiones y servicios (subordinada). Fecha de la configuracion 1 de febrero de 2023. Presupuesto legal de la configuracion numeral 2 del articulo 261 del codigo de comercio (propiedad conjunta del derecho a emitir votos constitutivos de la mayoria absoluta decisoria).

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE :** ANA ELVIRA CONTRERAS DE RUIZ
CONTROLANTE 2
Identificación: 41537816
Nacionalidad: Colombiano/a
Domicilio: Fuera del país
País: Colombia

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE :** LUIS FERNANDO RUIZ CONTRERAS
CONTROLANTE 1
Identificación: 79943288
Nacionalidad: Colombiano/a
Domicilio: Fuera del país
País: Colombia

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA :** INVERSER LTDA INVERSIONES Y SERVICIOS EN REORGANIZACION
Domicilio: Funza, Cundinamarca
País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4741
Actividad secundaria Código CIIU: S9511
Otras actividades Código CIIU: F4322 N7730

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $12.370.836.437,00

CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/11/2024 - 17:06:52
Recibo No. S000962923, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 8EH1wPKPfQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=47 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9511.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 21 de noviembre de 2024, a las 14:50:58, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8300337659
Código de Verificación	8300337659241121145058

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 258480487

PIB
15:06:21

Bogotá DC, 21 de noviembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona INVERSER LTDA INVERSIONES Y SERVICIOS identificado(a) con NIT número 8300337659:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 21 de noviembre de 2024, a las 14:52:22, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79943288
Código de Verificación	79943288241121145222

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/11/2024 02:59:09 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **79943288 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **105502514** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:00:00 PM horas del 21/11/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **79943288**
Apellidos y Nombres: **RUIZ CONTRERAS LUIS FERNANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 258480215

PIB
15:04:29

Bogotá DC, 21 de noviembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUIS FERNANDO RUIZ CONTRERAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79943288:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 79943288 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 18/11/2024 04:15 PM

Código Verificación: **2D5ZH7ET3Q**

Válida hasta: **16/02/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:26:20 horas del 21/11/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **79943288,** Apellidos y Nombres **RUIZ CONTRERAS LUIS FERNANDO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Inverser ltda**, con NIT **830033765-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO